

CASTRO, 20.11.2017.-

VISTOS :

EL OFICIO N° 1610-16 DE FECHA 15.11.2016, DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL; SESIÓN ORDINARIA N° 2 DEL 13.12.2016, DEL CONCEJO MUNICIPAL, DONDE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017, ORD. N° 1038 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017, RESOLUCIÓN EXENTA N° 3594 DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 2017, ORD. GR. N° 4059 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2017, LA LEY 19.886 DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y EL DECRETO N° 250 DEL 2004, DEL MINISTERIO DE HACIENDA; LA RESOLUCIÓN N° 1.600, del 2008, DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y, LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO :

APRUÉBESE, las Bases Administrativas y demás documentos anexos y que forman parte de la propuesta, presentados por el Director del Departamento SECPLAN para contratar la "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ACCESO DE CASTRO. CODIGO BIP 30487535".-

INSTRÚYASE, a la DIRECCIÓN DE SECPLAN, para que mediante el sistema de Compras Públicas, licite para la I. Municipalidad de Castro "MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN ACCESO DE CASTRO. CODIGO BIP 30487535."

NÓMBRESE, La comisión encargada del acto de apertura y evaluación de las ofertas, la cual estará compuesta por los siguientes funcionarios:

- Profesional de Secretaría Comunal o su representante.-
- Director de Obras Municipales o su representante.-
- Director de Secretaria comunal de planificación, o su representante

DESIGNASE, la Dirección de Obras Municipales como unidad encargada de la recepción del requerimiento.

Este gasto se imputará a la Cuenta FRIL, del presupuesto vigente año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/JVA/mpv.z
DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones Secplan
- CC. Depto. Respectivo
- CC. Archivo Secretaría Municipal.